

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 14
MUNIC. DE PRIMAVERA, 19/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
La Cantidad de \$ 17,883 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 13 LITROS DE VIM LIQUIDO PERTENECIENTES A
MATERIALES DE ASEO ESCUELA DE CERRO SOMBRERO DESDE ORDEN DE COMPRA N°
3867-2-L110.-
Fecha de Pago 19/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	139007	19/02/2010	17,883

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :10

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		17,883
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,883	
Totales		17,883	17,883

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	17,883	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,883
Totales		17,883	17,883



PAOLA VASQUEZ WICKI (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA (S)
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



PRIMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero